

**CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÍNDICE A**

**VARIAS CONSEJERÍAS**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud del Principado de Asturias y el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, para el acceso a la historia clínica electrónica por parte del personal médico y de enfermería de la Unidad Sociosanitaria de Convalecencia del centro polivalente de recursos para personas mayores, Residencia Mixta de Gijón.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- 1) Propuesta de Acuerdo de ejercicio de acciones judiciales por la presunta comisión de un delito de robo de uso de vehículo (artículo 244.1 y 2 del CP), de un delito de daños mediante incendio (artículo 266.2 en relación con el artículo 263.2.4º del CP) y de otro de hurto (artículo 234 del CP), o cualquier otro que tenga causa en el procedimiento penal seguido con el número de Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 47/2021 del Juzgado de Instrucción n.º1 de Grado.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de la obra "Proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de agua entre los depósitos de El Piqueru y Areñes (Siero)".
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la modificación de las anualidades de gasto autorizadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2021, para la contratación de la suscripción de uso y soporte de sistemas operativos de software libre, mediante el sistema estatal de contratación centralizada.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual con destino a financiar la prórroga del contrato de vigilancia y seguridad en el área sanitaria IV de Oviedo, mediante tramitación anticipada de expediente de gasto.
- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para hacer frente a la liquidación del contrato de suministro de ordenadores portátiles.
- 5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, para la promoción de la mediación intrajudicial.

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA**

- 1) Propuesta de Decreto por el que se crea la Academia Asturiana de Ciencia e Ingeniería y se aprueban sus estatutos.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto para proceder al abono de la deuda que asume la Dirección General de Patrimonio y Juego con diversos Ayuntamientos, en concepto de tributos locales relacionados con el patrimonio del Principado de Asturias.
- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para la concesión de un préstamo al Ayuntamiento de Ponga con destino a financiar desfases transitorios de tesorería.
- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 10, Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático. N° 10.2306/2021.
- 5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza transferencia entre créditos para operaciones corrientes de las distintas secciones. N° 15.2553/2021.

### **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la concesión de aquellas subvenciones de importe superior a 300.000 euros por beneficiario en el marco de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Ocúpate en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2021-2022.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de una adenda segunda al Convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), para

la ejecución del proyecto "Construcción de dos edificios nuevos para naves nido".

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la concesión de subvención a auxiliares de conversación durante el año académico 2021-2022.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y el Ayuntamiento de Ribadesella, para el uso del comedor escolar del Colegio Público "Manuel Fernández Juncos" (Ribadesella), durante los cursos escolares 2021-2022 a 2024-2025.

### **CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual necesario para financiar la prórroga de la contratación del servicio de limpieza y lavandería con destino al CPR Santa Teresa, centro residencial para personas mayores adscrito al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como a las entidades públicas y entes públicos adheridos, correspondientes a puntos de suministro gestionados por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
- 3) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, de los servicios auxiliares de portería, custodia, control de accesos y mantenimiento de zonas verdes en los CPR adscritos al Organismo Autónomo ERA. Nº ERA EM 21-011.

### **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba la cesión y cambio de la titularidad a favor del Ayuntamiento de Cabranes de un tramo de la carretera de la Red del Principado de Asturias CB-2, Santa Eulalia-Giranes.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación de las obras contempladas en el proyecto de mejora de pavimento en la carretera AS-227, San Martín de Lodón-Puerto de Somiedo. Fase I, entre los P.P.K.K. 0+000 y 9+500 (Belmonte de Miranda).

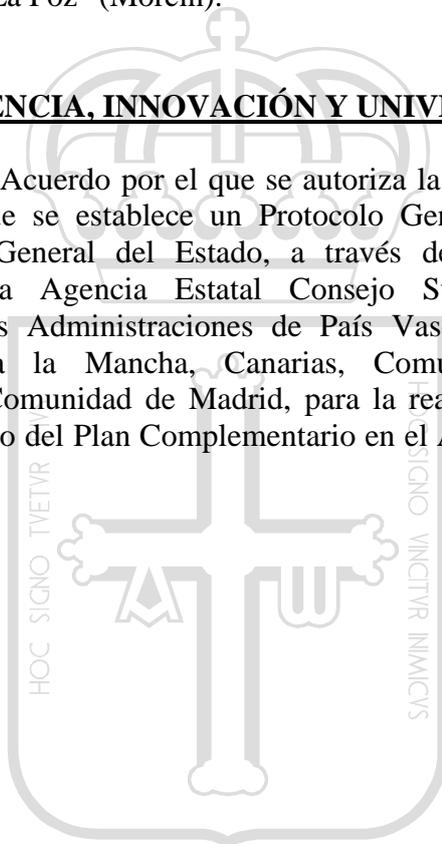
## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "Renovación del pavimento de la carretera AS-375, Oviedo-Campomanes. Tramo: Travesía de Pola de Lena" (Lena).
- 4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "Mejora integral de la carretera QU-6, carretera de Bermiego" (Quirós).
- 5) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto y la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "Mejora integral de la carretera MO-3, Santa Eulalia-La Foz" (Morcín).

### **CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio marco por el que se establece un Protocolo General de Actuación entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y las Administraciones de País Vasco, Principado de Asturias, Aragón, Castilla la Mancha, Canarias, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura y Comunidad de Madrid, para la realización de un programa de I+D+I en el marco del Plan Complementario en el Área de Energía e Hidrógeno Verde.



**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2021**

**VARIAS CONSEJERÍAS**

Autoriza la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud del Principado de Asturias y el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, para el acceso a la historia clínica electrónica por parte del personal médico y de enfermería de la Unidad Sociosanitaria de Convalecencia del centro polivalente de recursos para personas mayores, Residencia Mixta de Gijón.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Acuerda ejercitar las acciones judiciales por la presunta comisión de un delito de robo de uso de vehículo (artículo 244.1 y 2 del CP), de un delito de daños mediante incendio (artículo 266.2 en relación con el artículo 263.2.4º del CP) y de otro de hurto (artículo 234 del CP), o cualquier otro que tenga causa en el procedimiento penal seguido con el número de Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 47/2021 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Grado.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de la obra "Proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de agua entre los depósitos de El Piqueru y Areñes (Siero)".

Autoriza la modificación de las anualidades de gasto autorizadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2021, para la contratación de la suscripción de uso y soporte de sistemas operativos de software libre, mediante el sistema estatal de contratación centralizada.

Autoriza el gasto plurianual con destino a financiar la prórroga del contrato de vigilancia y seguridad en el área sanitaria IV de Oviedo, mediante tramitación anticipada de expediente de gasto.

Autoriza un gasto para hacer frente a la liquidación del contrato de suministro de ordenadores portátiles.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Autoriza la celebración de un Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, para la promoción de la mediación intrajudicial.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Aprueba Decreto por el que se crea la Academia Asturiana de Ciencia e Ingeniería y se aprueban sus estatutos.

Autoriza el gasto para proceder al abono de la deuda que asume la Dirección General de Patrimonio y Juego con diversos Ayuntamientos, en concepto de tributos locales relacionados con el patrimonio del Principado de Asturias.

Autoriza un gasto para la concesión de un préstamo al Ayuntamiento de Ponga con destino a financiar desfases transitorios de tesorería.

Autoriza transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 10, Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático. N° 10.2306/2021.

Autoriza transferencia entre créditos para operaciones corrientes de las distintas secciones. N° 15.2553/2021.

Autoriza exoneración del límite de variación del 25%, del crédito inicial del capítulo IV del programa 455E "Promoción cultural, bibliotecas, archivos y museos", en la Sección 18, Cultura, Política Llingüística y Turismo. N° 18.4630/2021.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Autoriza la concesión de aquellas subvenciones de importe superior a 300.000 euros por beneficiario en el marco de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Océano en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2021-2022.

Autoriza el gasto preciso para financiar las ayudas para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo destinadas a trabajadores por cuenta propia o autónomos y a empleadores del sector comercial y servicios asimilados cuyas actividades se hayan visto especialmente afectadas por la pandemia provocada por la COVID-19.

Autoriza la celebración de una adenda segunda al Convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto de Desarrollo Económico del

Principado de Asturias (IDEPA), para la ejecución del proyecto "Construcción de dos edificios nuevos para naves nido".

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Autoriza la concesión de subvención a auxiliares de conversación durante el año académico 2021-2022.

Autoriza la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y el Ayuntamiento de Ribadesella, para el uso del comedor escolar del Colegio Público "Manuel Fernández Juncos" (Ribadesella), durante los cursos escolares 2021-2022 a 2024-2025.

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Acuerda establecer medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en materia de eventos deportivos multitudinarios.

### **CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

Autoriza el gasto plurianual necesario para financiar la prórroga de la contratación del servicio de limpieza y lavandería con destino al CPR Santa Teresa, centro residencial para personas mayores adscrito al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

Autoriza el gasto y la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como a las entidades públicas y entes públicos adheridos, correspondientes a puntos de suministro gestionados por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.

Autoriza el gasto para financiar Acuerdos de acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, a través de los cuales realizar la prestación de los servicios sociales de alojamiento permanente o temporal en centros o viviendas tuteladas para personas en situación de dependencia y centros de apoyo a la integración dirigidos a personas con discapacidad y/o dependencia grados I, II y III en el Principado de Asturias.

Autoriza el gasto para financiar Acuerdos de acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de acogimiento residencial para menores, plaza de atención integral diurna para

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

menores, preparación para la vida independiente, transición a la vida adulta y plazas para mujeres con grave problemática sociofamiliar en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, de los servicios auxiliares de portería, custodia, control de accesos y mantenimiento de zonas verdes en los CPR adscritos al Organismo Autónomo ERA. Nº ERA EM 21-011.

### **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

Aprueba la cesión y cambio de la titularidad a favor del Ayuntamiento de Cabranes de un tramo de la carretera de la Red del Principado de Asturias CB-2, Santa Eulalia-Giranes.

Autoriza el gasto y la contratación de las obras contempladas en el proyecto de mejora de pavimento en la carretera AS-227, San Martín de Lodón-Puerto de Somiedo. Fase I, entre los P.P.K.K. 0+000 y 9+500 (Belmonte de Miranda).

Autoriza el gasto y la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "Renovación del pavimento de la carretera AS-375, Oviedo-Campomanes. Tramo: Travesía de Pola de Lena" (Lena).

Autoriza el gasto y la contratación de las obras definidas en el proyecto denominado "Mejora integral de la carretera QU-6, carretera de Bermiego" (Quirós).

Autoriza el gasto y la contratación, de las obras definidas en el proyecto denominado "Mejora integral de la carretera MO-3, Santa Eulalia-La Foz" (Morcín).

Autoriza la prórroga y el correspondiente gasto de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de carburante con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como a las entidades públicas y entes públicos adheridos, correspondiente a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, Lotes 1, 2 y 4 (Sublotes A, B y C).

### **CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

Autoriza el gasto preciso para financiar las ayudas para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo destinadas a trabajadores por cuenta propia o autónomos y a empleadores del sector turístico, hostelero y de restauración, cuyas actividades se hayan visto especialmente afectadas por la pandemia provocada por la COVID-19.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

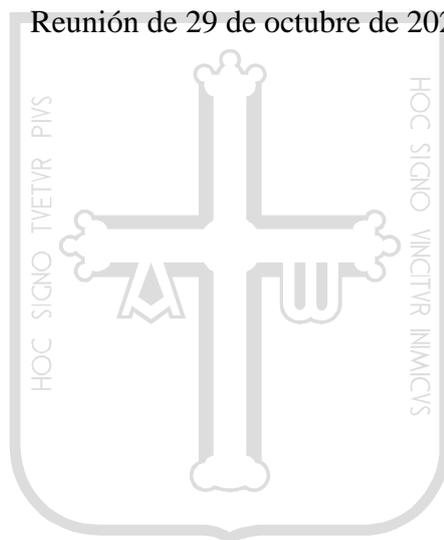
Autoriza el gasto preciso para las ayudas para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo destinadas a trabajadores por cuenta propia o autónomos y a empleadores del sector deportivo cuyas actividades se hayan visto especialmente afectadas por la pandemia provocada por la COVID-19.

### **CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD**

Autoriza la celebración de un Convenio marco por el que se establece un Protocolo General de Actuación entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y las Administraciones de País Vasco, Principado de Asturias, Aragón, Castilla la Mancha, Canarias, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura y Comunidad de Madrid, para la realización de un programa de I+D+I en el marco del Plan Complementario en el Área de Energía e Hidrógeno Verde.

#### ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Reunión de 29 de octubre de 2021





Viernes, 29 de octubre de 2021

## **El Gobierno de Asturias refuerza sus políticas sociales con 138,5 millones para apoyar a las personas con discapacidad, dependencia y menores desprotegidos**

- El gasto plurianual previsto hasta 2025 permitirá crear 140 nuevas plazas al tiempo que mejorará la financiación de las entidades del *tercer sector*
- El Principado lanza la última convocatoria de ayudas del fondo covid autonómico: 41,8 millones para 25.000 potenciales beneficiarios
- El Ejecutivo destina más de dos millones a obras de mejora en cuatro carreteras de Belmonte, Lena, Quirós y Morcín

El Gobierno de Asturias ha autorizado hoy un gasto plurianual de 138,5 millones para desarrollar la acción concertada a través de las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro –las conocidas habitualmente como *tercer sector*- hasta 2025.

Este desembolso permitirá que el *tercer sector* atienda a personas con discapacidad o dependencia, menores desprotegidos o mujeres con graves problemas sociofamiliares.

En el primer supuesto, el de las personas con discapacidad o dependencia, se les facilitará alojamiento, ya sea permanente o temporal, en viviendas tuteladas o en centros de apoyo a la integración. A los menores también se les ofrecerá acogimiento residencial, junto con plazas de atención diurna o medidas de apoyo para la vida independiente. De igual modo, habrá plazas para mujeres que las necesiten por su situación sociofamiliar.

El gasto plurianual permitirá aumentar la dotación de plazas. La previsión es que en 2025 haya 75 más para menores (se pasará, por tanto, de 356 a 431). Además, se ha creado un centro de menores tuteladas y/o con hijos. En el caso de la discapacidad, serán 65 más, hasta alcanzar un total de 850.

La decisión del Gobierno de Asturias responde a la aplicación de la Ley de Acción Concertada, que busca que las de las entidades sin ánimo de lucro obtengan un mayor reconocimiento por su trabajo. Además, esta





normativa mejora la relación de estas organizaciones con la Administración y garantiza que cobren el coste efectivo del servicio que prestan. También supone un cambio metodológico para el cálculo de costes de los servicios. El nuevo sistema de financiación aumenta la dotación económica en torno a unos 6,4 millones al año para que las entidades del *tercer sector* puedan cumplir sus objetivos.

La financiación, a cargo en su totalidad del Gobierno del Principado, se distribuye en las siguientes anualidades:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Alojamiento</b>	2.060.781	12.364.688	12.364.688	12.364.688	10.303.907
<b>CAI</b>	1.428.725	8.572.353	8.572.353	8.572.353	7.143.626
<b>Infancia</b>	2.283.702	13.702.215	13.702.215	13.702.215	11.418.513
<b>Total</b>	5.772.208	34.639.256	34.639.256	34.639.256	28.866.046

### Apoyo a la actividad económica

El Ejecutivo ha aprobado la disposición del crédito correspondiente a la última tanda de ayudas pendiente del fondo Covid autonómico, con un importe de 41,8 millones y 25.000 potenciales beneficiarios. Se trata del primer paso para que en los próximos días se publiquen las correspondientes convocatorias y se abra el plazo de solicitud.

Al igual que la primera convocatoria, estas ayudas se financiarán con cargo a los recursos adicionales aportados en calidad de apoyo a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), concretamente, a los vinculados al programa operativo 2014-2020 del Fondo Social Europeo (FSE).

Debido a que la evolución de la pandemia ha sido positiva en la segunda parte del año, ha sido posible suavizar de manera paulatina las restricciones a la actividad. Pese a ello, los sectores a los que se dirigen las nuevas ayudas todavía no pueden trabajar con plena normalidad, lo que les impide alcanzar los niveles de ingresos previos a la crisis.

Atendiendo a las nuevas circunstancias, en esta ocasión se pone el foco en dos de las premisas establecidas en la Ley de Presupuestos, como son el mantenimiento de la actividad y, sobre todo, del empleo. Por eso, la cuantía de la ayuda se vincula al número de trabajadores. En concreto:

- Se establece una ayuda de 2.000 euros para cada autónomo que ejerza las actividades seleccionadas. Esta ayuda también se aplica a autónomos colaboradores, societarios, miembros de cooperativas, sociedades civiles o similares.

- Se establece una ayuda por cada trabajador por cuenta ajena para garantizar que los empleadores mantengan los puestos de trabajo. La ayuda será por cada persona contratada a tiempo completo. Habrá dos tramos: 1.000 euros para cada uno de los cinco primeros empleados y 500 euros para cada trabajador adicional a partir del sexto. En todo caso, el máximo serán 35.000 euros.

Los sectores beneficiados serán turismo y hostelería, comercio y otras actividades, deporte y cultura. Las ayudas serán gestionadas por las consejerías de Industria y Cultura, e incrementan el número de destinatarios con respecto a las convocatorias previas. Igualmente, se han simplificado las condiciones con el fin de garantizar que los pagos se hagan efectivos antes de finalizar el ejercicio.

El conjunto de las cuatro convocatorias, se dota en un primer momento con un importe agregado de 41.802.500 euros con la siguiente distribución sectorial:

- Turismo y hostelería: 17.521.500 euros.
- Comercio y otras actividades: 20.061.000 euros.
- Deporte: 1.675.000 euros.
- Cultura: 2.545.000 euros.

No obstante, las convocatorias se definen como ampliables para garantizar que todos los solicitantes puedan acceder a la ayuda.

El Consejo de Gobierno ya ha aprobado esta mañana las convocatorias correspondientes a turismo, comercio y deporte y está previsto que la próxima semana se despache la del sector cultural.

El Gobierno del Principado ya finalizó hace semanas el abono de la primera convocatoria, que benefició a 15.934 beneficiarios con un total de 48.283.000 euros. El desglose fue el siguiente:

- Turismo y hostelería: 6.678 ayudas por 29.276.500 euros.
- Comercio (incluido taxis y peluquerías): 8.124 ayudas por 15.462.500 euros.
- Cultura: con 603 ayudas por una cuantía de 1.788.500 euros.
- Deportes: 529 ayudas por 1.755.500 euros.

A estas ayudas hay que sumar la convocatoria específica que se puso en marcha para el ocio nocturno y cuyos pagos también están finalizados. En este caso estamos hablando de 224 beneficiarios por un importe de 5.680.000 euros. Al mismo tiempo, se está tramitando la convocatoria

abierta expresamente para aquellos profesionales con deudas que no habían podido acceder a otras ayudas.

### **Inversiones en la red viaria**

El Principado destinará 2.078.203 euros a las obras de mejora en cuatro carreteras en Belmonte, Lena, Quirós y Morcín, tres de las cuales serán cofinanciadas a través de fondos Feader. Repartida en dos anualidades, su financiación para este año suma 1.132.804 euros, mientras que para el próximo asciende a otros 945.399 euros.

- **Belmonte de Miranda.** Con un coste global de 591.394 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses, se renovará el pavimento de la carretera AS-227 entre San Martín de Lodón y Balmonte. La actuación consistirá en la rehabilitación superficial del firme con la aplicación de una capa de rodadura de cinco centímetros de espesor y el cambio de la señalización vertical y horizontal a lo largo de sus 9,5 kilómetros de longitud. El firme actual está deteriorado con baches, fisuras y zonas descarnadas, lo que supone un perjuicio para la comodidad y la seguridad vial de los usuarios. Está cofinanciada con fondos Feader.
- **Lena.** Con desembolso de 359.961 euros y un plazo de ejecución de cinco meses, se mejorará el firme de la travesía urbana de Pola de Lena, una obra muy demandada por los vecinos. La intervención consistirá en la rehabilitación estructural y superficial del firme de la AS-375, en su tramo urbano, que comprende una longitud total de 2.235 metros. También se rehabilitará la estructura del vial con la construcción de un nuevo paquete de firme de 50 centímetros de grosor y se ejecutará una rotonda en las inmediaciones del puente de La Llera, que podrá conectar en el futuro esta zona de la capital lenense con la principal arteria de la localidad.
- **Quirós.** Con un presupuesto de 467.040 euros y un plazo de ejecución de siete meses, se renovará la carretera QU-6, único acceso rodado a Bermiego y El Llano. La obra actuará sobre los 4,4 kilómetros del vial con la aplicación de una nueva capa de rodadura de un grosor mínimo de 1,5 centímetros, que podrá alcanzar los 5,5 en los tramos que lo requieran. Está cofinanciada con fondos Feader.
- **Morcín.** Con una inversión de 659.807 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses, se rehabilitará de forma integral la carretera MO-3 que comunica Vega de San Esteban y La Puente. Los trabajos permitirán la rehabilitación completa de los 4.175 metros de este vial, incluyendo la renovación superficial del firme,



el drenaje y la señalización vertical y horizontal, además de la construcción de un muro de sostenimiento en el kilómetro 3+550. Está cofinanciada con fondos Feader.

El Gobierno ha aprobado, además, la cesión a favor del Ayuntamiento de Cabranes de un tramo de 285 metros de la carretera CB-2, concretamente, el trazado urbano de este vial a su paso por Santolaya, comprendido entre el inicio de la carretera y el punto kilométrico 0+288 de este vial que comunica la capital del concejo con Xiranes.

La cesión se realiza a petición del propio ayuntamiento, que considera que este tramo es urbano y disponer de su titularidad le permite integrarlo en la ordenación de usos del casco urbano de Santolaya. La cesión no conlleva ninguna transferencia de medios propios económicos, personales o materiales al ayuntamiento, que en el momento en el que se firme el acta de entrega, asumirá la titularidad de la vía y las funciones de explotación de la misma.

### **Aforos en eventos deportivos**

El Principado ha acordado prorrogar las medidas especiales para eventos deportivos multitudinarios, acordadas esta semana por unanimidad en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Así, el aforo en los recintos abiertos donde se celebran eventos deportivos multitudinarios se mantiene en el 100% y se fija un límite del 80% en instalaciones cerradas para las ligas nacionales profesionales de primera y segunda división de fútbol.

Las personas que acudan a estas competiciones serán preferentemente abonadas y público local. Asimismo se fijarán franjas horarias para facilitar una entrada y salida escalonadas y las localidades se preasignarán antes del inicio de cada partido.

El uso de mascarilla será obligatorio en los encuentros deportivos, así como durante la entrada y la salida, por lo que se reforzará la vigilancia del cumplimiento de esta medida. Con carácter general, no se permitirá la venta ni el consumo de alimentos y bebidas; tampoco se permitirá fumar.

La normativa, que se publicará en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), entrará en vigor a las 00:00 horas del 1 de noviembre y estará vigente hasta el día 30.